

Otros

- En la Capitanía Marítima de Castellón:
 Expediente: 07/240/0037. Expedientado: Islas Columbretes 96, S.L. Requerimiento de pago en período voluntario. Fecha de actos: 22-10-08.
 Expediente: 05/111/0110. Expedientado: Embarcación Guzmán Bayarri, S.L. Requerimiento de pago en período voluntario. Fecha de actos: 09-06-08.
 Expediente: 05/111/0122. Expedientado: D. Marcos A. Pellicer Martínez y D. Jorge Rouras Pellicer. Requerimiento de pago en período voluntario. Fecha de actos: 09-06-08.
 Expediente: 05/111/0125. Expedientado: Germans Castell Peñíscola, C.B.. Requerimiento de pago en período voluntario. Fecha de actos: 12-11-08.
 Expediente: 05/111/0139. Expedientado: Pesquera Javisser, S.L. Requerimiento de pago en período voluntario. Fecha de actos: 10-10-08.
 Expediente: 05/111/0568. Expedientado: D. Antonio Belmonte Ortiz, D. Juan Belmonte Ortiz y D.ª M.ª Rosa Celades Rebollida. Requerimiento de pago en período voluntario. Fecha de actos: 10-10-08.
- En la Capitanía Marítima de Palma de Mallorca:
 Expediente: 04/260/0072 Expedientado: D. Eduardo González Mora. Notificación previa incautación aval. Fecha de actos: 24-10-08.
- En la Capitanía Marítima de Tarragona:
 Expediente: 07/280/0090. Expedientado: D. Celler Hugues Paul. Requerimiento de pago en período voluntario. Fecha de actos: 21-10-08.
 Expediente: 08/280/0033. Expedientado: D. Jaume Pons Escoda. Solicitud acreditación representación, ampliación plazo. Fecha de actos: 10-11-08.
- En la Capitanía Marítima de Valencia:
 Expediente: 08/290/0018. Expedientado: D.ª Marta Escobar Bedoya y D. Wilmak Bedoya Escobar. Subsanación y mejora. Fecha de actos: 12-11-08.
- En la Capitanía Marítima de Algeciras:
 Expediente: 06/320/0032. Expedientado/s: D. Eduardo Carrasco Fernández. Requerimiento de pago en período voluntario. Fecha de actos: 30-07-08.
 Expediente: 06/320/0116. Expedientado/s: D. David Lucena Fajardo. Requerimiento de pago en período voluntario. Fecha de actos: 30-07-08.

- En la Capitanía Marítima de Almería:
 Expediente: 08/330/0019. Expedientado: D. Juan de Dios Díaz Martínez, D. Ángel Gómez Martínez y D. Jesús M. González Rodríguez. Comunicación cambio de Instructor. Fecha de actos: 28-10-08.
 Expediente: 06/330/0006. Expedientado: D. Juan Francisco Ferrandiz González. Requerimiento de pago en período voluntario. Fecha de actos: 30-09-08.
- En la Capitanía Marítima de Ceuta:
 Expediente: 07/340/0057 Expedientado: D. Antonio Jiménez de Belén. Apremio de expediente sancionador. Fecha de actos: 27-10-08.
- En la Capitanía Marítima de Santander:
 Expediente: 07/450/0032 Expedientado: D. Gotzon Beascoetxea Zabala. Apercibimiento de cobro en vía ejecutiva. Fecha de actos: 16-11-08.

Durante el plazo correspondiente que, en cada caso esté fijado por la norma aplicable, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse, así como ejercer la acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el Expediente.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la citada Ley 30/1992 y del art. 16 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Madrid, 28 de noviembre de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

71.675/08. Anuncio de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por el que se convoca la celebración de diversas subastas públicas de buques en depósito judicial en la Autoridad Portuaria de Las Palmas.

Objeto: Enajenación mediante pública subasta de siete buques.

Título: Artículo 374 del Código Penal.

Nombre de los buques: Alexandra, Chrysalis, Coratge, Lugo, Polar, Ster II y Wave Lines.

Tipo de licitación: El Pliego de Bases, en su anexo número dos, especifica el tipo de partida de la subasta para cada uno de los buques. Se celebrarán hasta cuatro convocatorias por cada buque, de conformidad con la Base 5.ª del Pliego.

Bases de la subasta: Las Bases de la subasta estarán a disposición de los interesados en la página web de la Autoridad Portuaria de Las Palmas (www.palmasport.es) y también se podrán solicitar vía correo electrónico por solicitud a cualquiera de las siguientes direcciones: mortiz@palmasport.es; omontesdeoca@palmasport.es y agonzalez@palmasport.es.

Expediente de la subasta: El resto de la documentación estará a disposición de los interesados para ser vista en el Departamento de Asesoría de la Autoridad Portuaria de Las Palmas sito en la calle Tomás Quevedo Ramírez, s/n, Edificio de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, CP 35008, Las Palmas de Gran Canaria.

Visita a los buques: Los buques podrán ser visitados previa notificación al Departamento de Conservación y Operaciones Portuarias de la Autoridad Portuaria de Las Palmas en horas hábiles de oficina hasta el día antes de la celebración del acto se subasta.

Presentación de la documentación exigida: La fecha y hora límite para presentar la documentación exigida en la Base 8.ª del pliego, en los términos establecidos en dicha Base, será el día 15 de enero de 2009 a las 13 horas.

Celebración de la subasta: El acto de subasta se celebrará el día 5 de febrero de 2009 a las 11:00 horas en el Salón de Actos de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en la calle Tomás Quevedo Ramírez, s/n, CP 35008, Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de diciembre de 2008.—El Director en funciones, José María Hernández León (por suplencia al Director en virtud de Resolución del Consejo de Administración de 17/12/2007, art.17 LRJ-PAC).

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

71.601/08. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Asociación Española para la Internacionalización de las Empresas de Electrónica Informática y Telecomunicaciones» (depósito número 3240).

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977). La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D. Josep Rof Buxó mediante escrito tramitado con número de registro de entrada 102533-10421. Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 14 de octubre de 2008 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 25 de noviembre de 2008. La Asamblea general celebrada el 5 de junio de 2008 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el texto íntegro de los estatutos de esta asociación. Así mismo, la asociación modifica su denominación que pasa de ser «Asociación Española De Exportadores de Electrónica e Informática» a la reseñada en el encabezamiento de este anuncio. La certificación del Acta aparece suscrita por D. Julio Vivero Prieto, en calidad de secretario, con el visto bueno del presidente, D. Josep Rof Buxó. Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposi-

ción en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado, de 11 de abril de 1995).

Madrid, 5 de diciembre de 2008.—La Subdirectora General, M.ª Dolores Limón Tamés.

71.602/08. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Asociación de Estaciones de Autobuses» (depósito número 6692).

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977). La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D. Rafael Joaquín Barbadillo López mediante escrito tramitado con el número de registro de entrada 86088-8241-86053. Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 7 de agosto de 2008 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 27 de noviembre de 2008. La Asamblea general celebrada el 20 de noviembre de 2007 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el texto íntegro de los estatutos de esta asociación. La certificación del Acta aparece suscrita por D. Rafael Joaquín Barbadillo López, en calidad de secretario general. Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado, de 11 de abril de 1995).

Madrid, 5 de diciembre de 2008.—La Subdirectora General, M.ª Dolores Limón Tamés.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

71.658/08. Resolución de 5 de noviembre de 2008, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se autoriza a «ENAGAS, Sociedad Anónima» la modificación de las instalaciones correspondientes a la posición F-21 del gasoducto Sevilla-Córdoba-Ciudad Real-Toledo-Madrid, ubicada en el término municipal de Ciudad Real.

La Orden del Ministerio de Industria y Energía de 27 de enero de 1989 (Boletín Oficial del Estado de 22 de febrero de 1989), otorgó a la empresa «ENAGAS, Sociedad Anónima» concesión administrativa para la conducción de gas natural mediante un gasoducto entre Sevilla, Córdoba, Ciudad Real y Toledo.

La Orden del Ministerio de Industria y Energía de 19 de abril de 1985 (Boletín Oficial del Estado de 24 de abril de 1985), otorgó a la empresa «ENAGAS, Sociedad Anónima» concesión administrativa para la conducción de gas natural mediante un gasoducto entre Burgos y Madrid.

Por Resolución de la Dirección General de la Energía, del Ministerio de Industria y Energía, de 4 de septiembre de 1989 (Boletín Oficial del Estado de 18 de octubre de 1989), se autorizó a la empresa «ENAGAS, Sociedad Anónima» la construcción de las instalaciones corres-